

Et onze años dice q se verdat q el conçepto desta dicha abbat
asento de ouo asento de el dicho lugar de fortuna a los dichos lope
q su padre finado de ael co todos sus pastos q empio q aguas
estantes manates q corrientes por ptego de dos mill q corraentos mis de
no blancas el manauadi pagados cada no año en la fiesta de sant migel de
setiembre q aetas posturas q condicions concondas en la ca q amparo
q el dho asensum fue fecho el q asensum es verdat q lo pomenep con q
en saluar q defendi conga todas psonas q q op dia ut al dho conçepto pla
de lo fue con q ad saluar q defendi segun q de la mana q asensala de fue
q si por ventura alguno o alguna persona le pusiere qston o demando conqala
dicha q defendi o conga pcedella al dho conçepto pla de tomar la lre et pliro
q dho defendi a leuar asus propias costas como asenor et q sensal pud
el interes dho segun dho pmaneste al dho conçepto q al q dize q mayo
no dta qessa en nobre et dho adelantado q fin de orer de lo bos le pusiera
un requisi q flosca qera pprestaao pbi pago de dos moros q dho se
tan lops dice q ouyca conuato ent dho conçepto de fortuna dispuso q m se
nos q le pmaneste como adelantado q orosi sobre un pudio q dice q fuera falla
do no ent requisi et dho lugar de fortuna culos moros yernos pbi lo q
no fue ptego pedido por el dho fin de lops conga et dho conçepto pmaneste
q pmaneste las q romasen la lre dho dichos pliros q qstiones dice q fino
al pliro al dho pudio q fue fallado meyo q era va lo auya conuato q
reabido ent q lo segun el dho conçepto q lo ma de seguir q leuar conga el
dho adelantado a esto por qno es pliro sobre mimos q el interes dello no pmaneste
se al qno q la dicha qno asensala pmaneste al dho conçepto como q es q
q conuato de pliro q qston de los dho es meyo por qno no es sobre mimos
m se q juradigon q pmaneste ala abbat q pias p maneste dello no pmaneste
al fecho q la abbat a sobre el dho lugar de fortuna q el tal caso ptego
es celi ppria et dho fecho lops por ser auerunas pteguas et dho fecho
lops como opagos q la abbat no es tenuta q lo ptegui amos dice q dho
fecho lops dho ha o entriedeand con los dho mis q se mueva que gen
due i como due demandando ent el dho adelantado q esto dize por q asi auya
seydo declarado por el conuato badiller cancho poyb en poder del q pa lo declara
fue de xado q por pte dta dta abbat como por el dho adelantado el q fin de
clapao q la dta abbat no deya ptegui el tal ptego en los dho mis ptego
se el dho fecho lops salvo al dho adelantado por ser auerunas pmanestres al
adelantamiento de la dta abbat q q esto dta por pteguia al dho espro
por el dho fecho lops no conuatiendo en pteguia o pteguia fechas i
pteguas por el dho fecho lops con el dicho conuato q q pedia q
requisi q pteguia en si el dho espro q pteguia pteguia q pteguia qte